



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional Pasco

Dirección Regional de Educación

Órgano de Control Institucional

ANEXO N° 01

FORMATO PARA LA PUBLICACION DE RECOMENDACIONES Y ESTADO DE SU IMPLEMENTACION

ACCIONES ADOPTADAS

Nombre de la entidad: Dirección Regional de Educación de Pasco
Nombre del Órgano Informante: Órgano de Control Institucional
Periodo de seguimiento: Del 01 de enero al 30 de junio de 2017

Table with 4 columns: N° DE INFORME Y NOMBRE DEL INFORME, N° DE LA RECOMENDACION, (1) RECOMENDACION, and (2) SITUACION O ESTADO DE IMPLEMENTACION DE LA RECOMENDACION. It lists 6 recommendations with their respective descriptions and status (PENDIENTE).



INFORME RESULTANTE DEL SERVICIO RELACIONADO "IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORIA Y SU PUBLICACION EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTANDAR DE LA ENTIDAD" (DIRECTIVA N° 006-2016-CG/GPROD, APROBADO CON RESOLUCION DE CONTRALORIA N° 120-2016-CG), CORRESPONDIENTE AL PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2017.



**PERÚ****Ministerio de Educación****Gobierno Regional Pasco****Dirección Regional de Educación****Órgano de Control Institucional**

	7	Difundir a todos los funcionarios y servidores de la Entidad, la Ley n.º 28716 – Ley de Control Interno de las Entidades del Estado de 18 de abril de 2006, las Normas de Control Interno aprobadas mediante Resolución de Contraloría n.º 320-2006-CG de 30 de octubre de 2006 y la Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º 458-2008-CG de 30 de octubre de 2008.	<b>PENDIENTE</b>
Informe N° 052-2017-CG/L467-VP  "Operativo de Visita Preventiva Mi Matricula 2017 de la Unidad de Gestión Educativa Local – UGEL Pasco"	1	Se implementen las acciones conducentes a mitigar los riesgos reportados en el presente informe, a fin de lograr la mejora en el proceso de matrícula de los colegios visitados de la Educación Básica Regular.	<b>IMPLEMENTADA</b>
	2	Fortalecer las acciones administrativas de supervisión y capacitación para el adecuado proceso de matrícula garantizando gratuidad en el acceso a la educación.	<b>IMPLEMENTADA</b>
	3	Los programas de mantenimiento incidan en las instalaciones o infraestructura educativa, modernización de los equipos de control de asistencia, servicios higiénicos, instalaciones y servicios eléctricos, sanitarios, equipamiento, protección solar.	<b>IMPLEMENTADA</b>
Informe N° 053-2017-CG/L467-VP  "Operativo de Visita Preventiva Mi Matricula 2017 de la Unidad de Gestión Educativa Local – UGEL Daniel A. Carrión"	1	Se implementen las acciones conducentes a mitigar los riesgos reportados en el presente informe, a fin de lograr la mejora en el proceso de matrícula de los colegios visitados de la Educación Básica Regular.	<b>IMPLEMENTADA</b>
	2	Fortalecer las acciones administrativas de supervisión y capacitación para el adecuado proceso de matrícula garantizando gratuidad en el acceso a la educación.	<b>IMPLEMENTADA</b>
	3	Los programas de mantenimiento incidan en las instalaciones o infraestructura educativa, modernización de los equipos de control de asistencia, servicios higiénicos, instalaciones y servicios eléctricos, sanitarios, equipamiento, protección solar.	<b>IMPLEMENTADA</b>
Informe N° 01-2007-2-0738  "Auditoria a los Estados Financieros del Sub Cafae de la Dirección Regional de Educación Pasco" – Periodo: del 01 de enero al 31 de diciembre de 2005.	1	"Disponga el deslinde de responsabilidades administrativas y la aplicación de las sanciones a que hubiera lugar a las autoridades y funcionarios que intervinieron en los hechos mencionados en las observaciones N°s 1, 2 y 3 del presente informe. (Conclusiones N°s 1, 2 y 3)"	<b>EN PROCESO</b>
	2	"Disponga que los Directivos del Sub CAFAE adecuen sus normas internas en armonía con el D.S. 062-97.EF y sobre todo a la realidad del trabajador beneficiario. (Conclusiones N°s 1 y 3)".	<b>EN PROCESO</b>
	4	"Ordene a los Miembros del SUB CAFAE modificar la Directiva y no considerar excepciones que conlleva en desmedro económico de los trabajadores beneficiarios y asimismo cautele y verifique conjuntamente	<b>EN PROCESO</b>








PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional Pasco

Dirección Regional de Educación

Órgano de Control Institucional

		con el OCI el resarcimiento del monto de S/. 35,409.45 nuevos soles, por el no cumplimiento de la labor diaria y efectiva. (Conclusión N° 3)".	
<u>Informe N° 03-2007-2-0738</u>  "Auditoria a los Estados Financieros del Sub Cafae de la Dirección Regional de Educación Pasco" – Periodo: del 01 de enero al 31 de diciembre de 2006.	1	"Disponga el deslinde de responsabilidades administrativas y la aplicación de las sanciones a que hubiera lugar a los funcionarios y servidores incurso en los hechos descritos en las Observaciones N° 1 del presente informe. (Conclusión N° 1)".	EN PROCESO
	2	"Ordene a los Miembros del SUBCAFAE la elaboración de los Libros Contables de forma ordenada y sobre todo autorizada, a efectos de superar la deficiencia mencionada en los periodos (2004-2005 y 2006), (Conclusión N° 1)".	EN PROCESO
<u>Informe Especial N° 01-2013-2-0738</u>  "Examen Especial a las Instituciones Educativas de la UGEL Pasco sobre el Presupuesto asignado al mantenimiento preventivo de Locales Escolares" – Periodo: del 01 de enero de 2008 al 31 de diciembre de 2011.	1	"Que, en merito a los fundamentos de hecho y derecho expuestos en el presente Informe Especial, así como las pruebas adjuntas, se recomienda en su calidad de Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Pasco, disponga mediante el Procurador Público del Gobierno Regional de Pasco, a fin de que inicie las acciones legales contra presunto responsable comprendidos en el presente informe".	PENDIENTE
 <u>Informe Administrativo N° 03-2013-2-0738</u>  "Examen Especial a las Instituciones Educativas de la UGEL Pasco sobre el Presupuesto asignado al mantenimiento preventivo de Locales Escolares"	1	"Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde responsabilidades de los servidores del Informe Administrativo n.º 001-2013-DREPASCO/OCI Examen Especial a las Instituciones Educativas de la UGEL Pasco; sobre el presupuesto asignado de mantenimiento preventivo de locales escolares del periodo del 04 de enero de 2008 al 31 de diciembre de 2011 comprendido en las observaciones 01, 02, 03 y 04 teniendo en consideración que su conducta funcional no se encuentra sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República (Conclusión n° 1 y 2)".	PENDIENTE
	2	"Que los actos administrativos carecerían de validez jurídica puesto que no fueron emitido de acuerdo a ley sin embargo por el transcurso del tiempo ya habría quedado consentido y firme a nivel institucional por lo que solo quedaría la alternativa de recurrir a la vía judicial a través de proceso contencioso administrativo solicitando la nulidad de dichos actos administrativos /Conclusión n° 2)".	PENDIENTE
<u>Informe Administrativo N° 04-2013-2-0738</u>	1	"Remitir el presente informe con los recaudos y evidencias documentales correspondientes, al Órgano instructor competente, para fines del inicio del procedimiento sancionador respecto al funcionario señalado en la	PENDIENTE





PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional Pasco

Dirección Regional de Educación

Órgano de Control Institucional

<p>"Examen Especial al Área de Abastecimiento" – Periodo: del 01 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2011.</p>		observación que identifica responsabilidad administrativa funcional por presunta infracción grave (Conclusiones n° 2, 4 y 7)".	
	2	"Comunicar al titular de la entidad, que de acuerdo a la competencia legal exclusiva de la Contraloría General, se encuentra impedido de disponer el deslinde de responsabilidad por los mismos hechos al servidor comprendido en la observación n° 01, 02, 03 y 04, revelado en el informe. (Conclusiones 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7)".	PENDIENTE
<p>Informe Administrativo N° 05-2013-2-0738</p> <p>"Examen Especial al Área de Personal y Remuneraciones" – Periodo: del 01 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2012.</p>	1	"Remitir el presente informe con los recaudos y evidencias documentales correspondientes, al Órgano instructor competente, para fines del inicio del procedimiento sancionador respecto al funcionario señalado en la observación que identifica responsabilidad administrativa funcional por presunta infracción grave. (Conclusiones n° 1, 2, 3 y 4)".	PENDIENTE
	2	"Comunicar al titular de la entidad, que de acuerdo a la competencia legal exclusiva de la Contraloría General, se encuentra impedido de disponer el deslinde de responsabilidad por los mismos hechos al servidor comprendido en la observación n° 01, 02, 03 y 04, revelado en el informe. (Conclusiones n° 1, 2, 3 y 4)".	PENDIENTE
	3	"Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los funcionarios y servidores de la Dirección Regional de Educación comprendidos en la observación n° 01, 02 y 03 teniendo en consideración que su conducta funcional no se encuentra sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República. (Conclusiones n° 1, 2 y 3)".	PENDIENTE
<p>Informe N° 01-2014-2-0738</p> <p>"Examen Especial al Área de Tesorería" – Periodo: del 02 de enero al 31 de diciembre de 2013.</p>	1	"Disponer el inicio de las acciones para el deslinde de las responsabilidades administrativas y disciplinarias que corresponde aplicar a los servidores que estén relacionados en la observación n° 01, teniendo en consideración que su conducta funcional no se encuentra sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República. (Conclusiones 1, 2 y 3)".	PENDIENTE
	2	"Disponer a las áreas competentes inicien las acciones legales y/o administrativas que corresponden, orientadas al recupero de los importes revelados como perjuicio económico en las observaciones del presente informe. (Conclusiones 2 y 3)".	PENDIENTE
	3	"Disponer a la Dirección de Administración de la Dirección Regional de Educación de Pasco, que elabore e implemente una directiva interna que regule la operatividad en las áreas de remuneraciones, tesorería y contabilidad la cual contendrá como mínimo los procedimientos y etapas de ejecución	PENDIENTE







PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional Pasco

Dirección Regional de Educación

Órgano de Control Institucional

		presupuestal de gastos preparatoria para la ejecución. (Conclusiones 1, 2, 3 y 4)".	
<u>Informe Administrativo N° 02-2014-2-0738</u>  "Examen Especial al IESTP "Alfred Nobel" de Huariaca, IESTP "Paucartambo" de Paucartambo, e IESTP "Alberto Pumayalla Díaz de Huayllay" – Periodo: del 02 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2013.	1	"Remitir el presente informe con los recaudos y evidencias documentales correspondientes, al órgano instructor competente, para fines del inicio del procedimiento administrativo sancionador respecto de los funcionarios y servidores señalados en las observaciones 1, 3 y 4 que identifican responsabilidad administrativa funcional por presuntas infracciones como graves y/o muy graves. (Conclusiones N°s 1, 3 y 4)".	PENDIENTE
	2	"Disponer el inicio de las acciones para el deslinde de las responsabilidades administrativas y disciplinarias que corresponde aplicar a los servidores comprendidos en la observación n.º 02, por corresponder a su competencia en consideración que su conducta funcional no se encuentra sujeta la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República. (Conclusión 2)".	PENDIENTE
<u>Informe Especial N° 03-2014-2-0738</u>  "Examen Especial al IESTP "Alfred Nobel" de Huariaca, IESTP "Paucartambo" de Paucartambo, e IESTP "Alberto Pumayalla Díaz de Huayllay" – Periodo: del 02 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2013.	1	"Que, el Despacho de la Dirección Regional de Educación de Pasco ponga en conocimiento de la Procuraduría del Gobierno Regional de Pasco los hechos compuestos en el Informe Especial, para que en nombre y representación del Estado, inicie las acciones legales correspondientes contra los presuntos responsables comprendidos en los mismos".	PENDIENTE

Fecha: 10 de julio de 2017.

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PASCO  
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL  
  
Mg. CPG Eusebio Dante COLLAO BAZAN  
Jefe(e) del Órgano de Control Institucional

Leyenda:

En (1) Recomendación, incluir el texto completo de la recomendación tal como ha sido incluida en el Informe de Control respectivo, sin perjuicio de tener en cuenta la omisión de nombres y cualquier otro dato que permita identificar a las personas involucradas en los presuntos hechos irregulares, en salvaguarda de su derecho de honor y la buena reputación.

En (2) el estado de implementación de la recomendación es Pendiente, En Proceso, Retomada o Concluida según lo siguiente:

INFORME RESULTANTE DEL SERVICIO RELACIONADO "IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORIA Y SU PUBLICACION EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTANDAR DE LA ENTIDAD" (DIRECTIVA N° 006-2016-CG/GPROD, APROBADO CON RESOLUCION DE CONTRALORIA N° 120-2016-CG), CORRESPONDIENTE AL PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2017.



PERÚ

Ministerio de  
Educación

Gobierno Regional  
Pasco

Dirección Regional  
de Educación

Órgano de Control  
Institucional

1. **Pendiente** Cuando el Titular aún no ha sido designado a los responsables de implementar las recomendaciones o no se han dado las acciones de implementación.
2. **En Proceso** Cuando el Titular ha sido designado a los funcionarios responsables de la implementación de las recomendaciones, y éstos han iniciado las acciones correspondientes, las cuales se encuentran en proceso.
3. **Retomada** Cuando se realiza el seguimiento a través de otro informe más reciente, el cual contiene la misma observación.
4. **Concluida** Cuando se hayan aplicado las medidas sugeridas en las recomendaciones, corrigiendo así la desviación detectada y desapareciendo la causa que motivó la observación.